



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref: C-336A/019-22
Exp.: A/SER-027226/2022

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 13 de enero de 2023, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **“PROGRAMA TU CAMINO” CONSISTENTE EN LA PREPARACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO POR LA SENDA DEL GENARO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE BACHILLERATO DE LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
<p>VIA XXIV PROYECTOS AMBIENTALES, S.L.</p>	<p>FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN: Al tratarse de representantes mancomunados, todas las declaraciones y la oferta económica deben ser firmadas, en la mismas condiciones que fueron presentadas, por los dos representantes; en concreto, se debe aportar firmado por ambos representantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Anexo I.2. Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad De Madrid. - Proposición económica, Anexo 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que la representación es mancomunada. - Anexo I.V. Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios de adjudicación nº.2, del apartado 8 de la cláusula primera, criterios automáticos evaluables mediante la aplicación de fórmulas. - Declaración responsable de inscripción en el ROLECE.

En consecuencia, se le concede de plazo tres días naturales desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: **contratos.cultura@madrid.org**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ GAYO MARIA ISABEL